



BUIN, 31 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2492 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 1200 de fecha 26 de Mayo de 2020, se instruye Investigación Sumaria a fin de esclarecer los hechos descritos respecto del otorgamiento de permisos y/o patentes de juegos electrónicos, y si existen sanciones disciplinarias y/o administrativas, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en Memorándum N° 330/2020. Investigador Sumarial Juan Astudillo Araya.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 816, de fecha 06 de Abril de 2021, se designa al funcionario don Pablo Gutiérrez Muñoz, como nuevo investigador del proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldício N° 1200/2020.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 2119, de fecha 09 de Septiembre de 2021, se designa a la funcionaria doña Camila Piantini Lillo, como nuevo investigador del proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldício N° 1200/2020.

4.- El Memorándum N° 430, de fecha 29 de Abril de 2022, de la Dirección Jurídica, donde solicita al Sr. Alcalde designar nuevo investigador para el proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldício N° 1200/2020.

5.- El Memorándum N° 63, de fecha 24 de Agosto de 2022, a través del cual la Secretaría Municipal solicita al Sr. Alcalde designar a nuevo Investigador Sumarial para el proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldício N° 1200/2020, esto considerando la renuncia presentada por el funcionario nombrado para tal efecto.

6.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Investigador, nombrando a doña Viviana Vásquez González.

DECRETO.

1.- Designese a la funcionaria municipal doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público; como Nuevo Investigador Sumarial para el proceso disciplinario instruido mediante Decreto Alcaldício N° 1200, de fecha 26 de Mayo de 2020, tendiente a esclarecer los hechos descritos respecto del otorgamiento de permisos y/o patentes de juegos electrónicos, y si existen sanciones disciplinarias y/o administrativas, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en Memorándum N° 330/2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, VZS, MSA

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

En Nueva carpeta\Marina\DR\Nuevo Fiscal\Otorgamiento Permisos o Patentes de Juegos Electrónicos_Viviana Vásquez González.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE